

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**  
**Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**  
**Servicio de Disciplina Urbanística**  
**Departamento Jurídico**

Habiendo intentado la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relaciona, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Número de expediente: 711/2005/5523.

Interesado y domicilio: Francisco Javier Lucena Ortega, Cañada Real Galiana, número 38.

Trámite que se notifica: Notificación de ejecución subsidiaria de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de nueva planta y vallado en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

Lo que le comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.500/09)

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**  
**Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**  
**Servicio de Disciplina Urbanística**  
**Departamento Jurídico**

Habiendo intentado la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relaciona, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Número de expediente: 711/2009/1073.

Interesado y domicilio: Ahmed El Archi y Loubna Amzouz, Cañada Real Galiana, número 50-J.

Trámite que se notifica: Notificación de audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de una vivienda ubicada en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

Se otorga a los titulares un plazo de quince días para tomar vista del expediente y presentar documentos y alegaciones que estimen oportunos atendiendo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.499/09)

**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido presentado Proyecto de Ejecución de la Urbanización del Sector 30-B del Plan General de Ordenación Urbana, el cual ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales, conforme con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local por el que se aprobó con carácter inicial de dicho proyecto, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes a su derecho.

Alcalá de Henares, a 27 de agosto de 2009.—La directora de Servicios Generales, por delegación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/10.336/09)

**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2009, el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, denominado "Cointra", se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se considere interesadas, así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcalá de Henares, a 7 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/10.605/09)

**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado la notificación, sin resultado positivo, de las primeras actuaciones en relación con la resolución 136/2009, de 23 de abril, de la concejala de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por desconocimiento del domicilio actual de doña María Antonia González Sánchez, se hace público de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal que dicho expediente obra en la Concejalía de Obras y Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana de este Ayuntamiento (Vía Complutense, número 130, 28805 Alcalá de Henares), donde se dará vista del expediente por un plazo de un mes desde la inserción de este anuncio a la interesada doña María Antonia González Sánchez, para que alegue lo que estime pertinente a su defensa y aporte cuantos documentos considere de interés. Asimismo se le facilitará copia completa del expediente cuando así lo solicite.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin que se haya personado la interesada o sin alegación alguna, se remitirá el expediente completo, junto con la propuesta de resolución, al órgano que inició el procedimiento.

Alcalá de Henares, a 27 de agosto de 2009.—La directora del Área de Servicios Generales, Teresa Rada Serena.

(02/10.312/09)